

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43686 SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña M.^a Isabel Villoslada Torquemada, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 906/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/011624 se ha dictado en fecha 16/11/2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Aislamientos Goiherri, S.L., con B20637658, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pol. Industrial Mugitegi, vial B, Pab. 30 - 20700 Urretxu-Gipuzkoa.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Gabino Mesa Burgos, con domicilio postal en Av. Tolosa, 5, 4.º Izq. - 20018 Donostia -Gipuzkoa- y dirección electrónica señalada administracion@gabinomesa.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 16 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120079030-1